



# **JORNADAS DE CAPACITACION EMPRESARIAL**

CAMARAS DEL INTERIOR FORMANDO A SU GENTE

## I. Motivación de la Propuesta:

La capital y la zona centro del país disponen y concentran una amplia gama de ofertas de capacitación que no siempre están al alcance de otras provincias del interior.

Replicando este esquema, las posibilidades con las que cuenta el interior de cada provincia en materia de capacitaciones son aún menores.

Por ello, la principal motivación de esta propuesta es la de poder llevar a localidades del interior de la Provincia de Salta capacitaciones destinadas a sectores productivos, alcanzando tanto a emprendedores, trabajadores en relación de dependencia y desempleados.

## II. Justificación:

Se priorizan las localidades en las cuales se encuentran asentados los parques industriales de la provincia, porque se estima que en ellas se centrará la mayor demanda de capacitaciones.

Datos proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Económico de Salta, a través de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios, indican que el crecimiento en la cantidad de empresas instaladas en el parque industrial de Salta se ha incrementado a más del doble en el período 2007 /2010, pasando de **51 a 113** en total. Consecuentemente, la fuerza laboral ocupada se vio incrementada en proporción similar, pasando **de 1.061 personas empleadas a 2.022 en el mismo período**. Triplica en crecimiento la inversión proyectada, que pasó de **\$43.230.520 a \$131.517.016**.

Experiencia similar se observa en el parque industrial localizado en General Güemes, el que contaba **con 10 empresas instaladas en 2007 y actualmente registra 26**. El impacto en el empleo y la inversión fueron también positivos, pasando de **132 a 500 trabajadores** y de **\$40.363.248 a \$131.642.511 de inversión**.

La creación de tres nuevos parques industriales en las localidades de Pichanal, General Mosconi y Rosario de la Frontera se integran a un proyecto impulsado por el gobierno que incluye cinco puntos focales distribuidos estratégicamente en todo el territorio provincial. Se estima que el reordenamiento de asentamientos industriales en estas zonas, planificado de acuerdo a perfiles productivos específicos, supondrá un crecimiento en la demanda de mano de obra local que posea cierta calificación y habilidades.

Estos puntos focales se corresponden con las localidades seleccionadas para la implementación de esta propuesta y son: Tartagal, San Ramón de la Nueva Orán, General Güemes, San José de Metán y Rosario de la Frontera.

Resulta oportuno, por lo tanto, facilitar la inserción laboral de las poblaciones locales, ofreciéndoles capacitaciones que permitan mejorar su empleabilidad.



**Mapa de ubicación de localidades en la Provincia de Salta**

**Cuadro de Distancias desde la Ciudad de Salta**

Localidad	Por Ruta Nº	Km
General Güemes	RN 9	52
San José de Metán	RN 9	134
San Ramón de la Nueva Orán	RN 34	286
Rosario de la Frontera	RN 9	173
Tartagal	RN 34	365

### **III. Finalidad**

1. Llevar al interior de la Provincia capacitaciones específicas con temáticas diversas y en forma sistemática; desde la segunda semana de marzo hasta la primera semana de junio del 2011.
2. Incrementar las posibilidades de inserción laboral de las personas posibilitando su autonomía, autovaloración personal, inserción social y optimización de recursos.
3. Promover el desarrollo y fortalecimiento de las actitudes y habilidades sociales básicas incrementando el nivel de motivación para el trabajo.
4. Implementar estrategias individuales y/o grupales transmitiendo conocimientos sobre el mercado laboral.

### **IV. Objetivos**

1. Llevar a las localidades de Tartagal, Orán, Güemes, Metán y Rosario de la Frontera capacitaciones en temáticas diversas, brindadas por profesionales, e instrumentadas en forma semanal.
2. Lograr, culminada la primera mitad del año, mejorar la empleabilidad de la población de las localidades enunciadas el punto anterior, a través de las capacitaciones.
3. Generar motivación y compromiso de una institución intermedia de la localidad elegida, haciendo que actúe como coordinadora responsable de los aspectos operativos de la actividad (convocatoria, difusión de la actividad, responsable del lugar a utilizar, disponibilidad de equipos de sonido, proyector, etc.) y compensarla por tales gestiones con un aporte económico como incentivo y en concepto de los servicios brindados.

### **V. Alcance de la Propuesta:**

#### **1. Población meta:**

##### **a. Beneficiarios directos:**

- i. En cada una de las 5 localidades antes mencionadas, se estima capacitar a 25 personas por cada uno de los 10 módulos programados; totalizando 1.250 personas como beneficiarios directos.

- ii. **Institución Coordinadora:** aquella organización intermedia que participe como coordinadora de las actividades se verá beneficiada con el aporte de un incentivo económico para su fortalecimiento.
- 2. **Metodología:** el abordaje se instrumentará a través de la institución intermedia seleccionada en cada localidad.
  - a. **Capacitadores y equipo técnico:** personal encargado del dictado de las jornadas (módulos) y de brindar las instrucciones e instrumentos necesarios para el correcto desempeño operativo de la institución coordinadora.
  - b. **Institución coordinadora:** Tendrá a su cargo la difusión, convocatoria, inscripción de participantes, depósito del registro de asistentes, selección del lugar apropiado para el dictado de los módulos, responsabilidad sobre los recursos y equipos (proyector, pantallas, elementos de librería, organización de coffee breaks, etc) y elaboración de informes al término de cada jornada.
  - c. **Criterios de selección:**
    - i. **Beneficiarios directos:** jóvenes y adultos en edad económicamente activa, y que sean empleados en relación de dependencia, o emprendedores o desempleados.
    - ii. **Institución Coordinadora:** constituida bajo la forma de cámara o asociación empresarial, radicadas en cada localidad objetivo, y que sean reconocidas, respetadas y valoradas positivamente por parte de la sociedad local, por su prestigio, trayectoria en la zona, seriedad de sus dirigentes y por la forma constitutiva de las mismas.
  - d. **Implementación:** de acuerdo a lo descrito en el Plan de tareas.
  - e. **Monitoreo, Sistematización de resultados y Evaluación:** se describe en el apartado correspondiente.

## VI. Plan de tareas

1. Se identificarán las instituciones intermedias que cumplan con los criterios de selección antes mencionados.
2. Se les elevará la propuesta para que actúen como “coordinadoras” de las actividades a realizar. Serán éstas las responsables de la difusión e inscripción de los beneficiarios a las capacitaciones.

3. Conjuntamente se determinarán las fechas para el dictado de las capacitaciones, de acuerdo al cronograma adjunto y contemplando los tiempos necesarios para cada etapa: Convocatoria, inscripción de interesados, dictado.
4. Las mismas tendrán una periodicidad semanal y por módulos.
5. Se conformarán grupos de asistentes al dictado de cada módulo, el que se dictará en una jornada completa.
6. La extensión horaria de cada jornada variará según la temática y podrá prolongarse entre 4 y 8 horas, contemplando interrupciones de 15 a 20`para coffe break.
7. Al término de cada módulo, se hará la entrega de los certificados de asistencia a los participantes.
8. La lista de los asistentes se considerará como registro documental de la cantidad de personas capacitadas en cada localidad.
9. Sistema de Monitoreo: según se describe más adelante, se elaborarán instrumentos que permitan recabar información a los efectos de corregir desvíos durante la implementación de las capacitaciones.

## **VII. Modalidad de dictado**

- 1.El dictado se realizara de manera teórico – práctica. Cuenta con soporte de material audio visual y textos de apoyo para ser entregado a cada asistente.
- 2.El desarrollo de los módulos estará orientado a captar un promedio de 25 personas por curso, con el objetivo de capacitar más de 250 personas por localidad en los diferentes temas relacionados con las organizaciones.
- 3.En lo que respecta a los días de capacitación se trabajará durante 14 semanas continuas. A partir del lanzamiento de las jornadas de capacitación, cada localidad tendrá una fecha establecida que se respetará durante las 12 semanas siguientes.

## **VIII. Sistema de Monitoreo y Evaluación:**

1. Se contará mensualmente con las listas de asistencia.
2. Se dispondrá de instrumentos de evaluación para el monitoreo (verificación de correcta implementación y/o corrección de desvíos) de las actividades y posterior sistematización de resultados.

3. Se solicitará a la institución coordinadora de cada localidad la realización de un informe acerca de las actividades de capacitación realizadas, contemplando la identificación de oportunidades de mejora y sugerencias, como así también la propuesta de nuevas actividades y/o temáticas que serán consideradas para la elaboración de una nueva edición de jornadas de capacitación empresarial.

## IX. Resultados esperados

Estrategia	Resultados	Medios de Verificación
<b>Dictado de Módulos</b>	<p>1250 personas en edad económicamente activa, beneficiados con capacitaciones en temáticas orientadas al mejoramiento de su empleabilidad, habilidades y competencias en el esquema productivo industrial local.</p> <p>5 puntos focales de capacitación conformados y funcionando (Tartagal, Orán, Güemes, Metán y Rosario de la Frontera); constituidos por instituciones intermedias de prestigio en la comunidad local, actuando como coordinadores de la implementación de las Jornadas de Capacitación Empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de inscripción y asistencia de participantes.</li> <li>▪ Registro de recepción y evaluación de las jornadas por parte de los destinatarios.</li> <li>▪ Registro de reportes e informes de cada institución coordinadora.</li> <li>▪ Informe Final</li> </ul>
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<p>5 instituciones intermedias del interior de la provincia beneficiadas con un incentivo económico para su desarrollo institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listados de participación.</li> <li>▪ Registros de los informes, reportes e indicadores de desempeño de las actividades operativas necesarias como coordinadora.</li> <li>▪ Pago del incentivo para el despliegue operativo de la implementación de cada módulo de capacitación.</li> <li>▪ Informe final.</li> </ul>

## X. Informe Final

Se elaborará al término del dictado de los 10 módulos en las 5 localidades y reflejará la experiencia de estas Jornadas de Capacitación Empresarial.

Para su confección se contemplará la identificación y construcción de indicadores, recopilación, organización, análisis y conceptualización de la información y del material disponible generado durante la implementación de las jornadas (informes, evaluaciones, reportes y observación directa).